"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina" (Ordenanza Municipal Nº 12.909).

## SECRETARÍA DE PLENARIO

Salta, 29 de Junio de 2.021

# RESOLUCIÓN Nº 6.239

#### **VISTO**

La Licencia Anual Reglamentaria concedida, mediante Resolución T.C. Nº 6.236, al Señor Vocal Nº1 "DR. SOCRATES PAPUTSAKIS",

#### **CONSIDERANDO**

**QUE** mediante la Resolución citada en el Visto, se otorgaron dieciséis (16) días hábiles de Licencia Anual Reglamentaria al Dr. Sócrates PAPUTSAKIS, a partir del 23 de Junio de 2.021:

**QUE** impostergables razones de servicio aconsejan la interrupción de la referida licencia, toda vez que han ingresado a este Órgano de Control externo varias cuestiones de importancia;

QUE no existe objeción alguna para hacer lugar a lo solicitado;

**QUE** Dr. Sócrates PAPUTSAKIS no tiene objeciones que formular a la interrupción de su Licencia Anual Reglamentaria;

### POR ELLO, EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: INTERRUMPIR Licencia Anual Reglamentaria otorgada mediante Resolución T.C. N°6.236 al Señor Vocal N° 1 de éste Tribunal de Cuentas, Dr. SÓCRATES PAPUTSAKIS, quien deberá reintegrarse a sus funciones el día 29 de Junio de 2021.

ARTÍCULO 2°: COMUNICAR la presente a la Sub Gerencia de Personal de este Tribunal de Cuentas y, por su intermedio, a la dependencia pertinente del Departamento Ejecutivo Municipal, para su toma de razón.-

ARTÍCULO 3º: REGÍSTRESE, comuníquese y cúmplase.-